



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria Nro. 1- EX-2020-81232064- -APN-SG#SOFSE

Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad- EX-2020-81232064- -APN-SG#SOFSE del “Servicio de asistencia técnica para la reparación, puesta en marcha de coches eléctricos y mantenimiento preventivo de unidades múltiples eléctricas (EMUs) fabricadas por CRRC”

Aclaratoria con Consulta:

Respuestas a las consultas efectuadas por los Participantes del llamado a Contratación Directa, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6º, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado.

Consulta Nro. 1.-

“...En representación de CRRC Qingdao Sifang, confirmamos la recepción del presente correo. En referencia a lo estipulado en el Artículo 20 del PCP sobre el plazo para presentar la subsanación de la documentación solicitada, debido al contexto de COVID actual y las dificultades logísticas que esto genera, solicitamos una extensión del plazo para presentar dicha documentación de 25 días hábiles. ...”

Respuesta Nro. 1.-

A los fines de que el Oferente cuente con un plazo adecuado para una correcta cotización, la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha decidido prorrogar el plazo límite de la presentación de la oferta en **VEINTICINCO (25) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo original.**

